



DECRETO N° **8037/** 2013

ARICA, 25 de Junio de 2013

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de JILACOPA ROJAS JUANITO AURELIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-3725				
Actividad Económica	ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, CONFITES BEBIDAS FRUTAS Y VERDURAS, BAZAR, PAQUETERIA, LIBRERIA, INTERNET FOTOCOPIAS TELEFONOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE AGUSTIN MARIN 4321				
Nombre del Contribuyente	JILACOPA ROJAS JUANITO AURELIO				
Rut	14690129-8				
Dirección Particular	GENERAL FRANCISCO GANA 3818				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	10/05/2013	Otorgación N°	8-3725	Fecha	24/06/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"



XIMENA BARRIOS ACEVEDO  
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/XBA/MGP/MCC/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988